

En Lupión a veinte de diciembre de dos mil diecisiete

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Oscar Sandoval Higuera, D^a Gloria Rus Pérez, D^a Jeanine Parrilla Pérez, D. Marcos Pérez Pérez, D. Diego Pérez Casado y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas, y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 30-11-2017.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Concejel Socialista D. Diego Pérez Casado para solicitar, en representación de su Grupo, que se reflejen en el Acta de la sesión plenaria anterior los insultos proferidos por el Concejel Popular Sr. López Rodríguez, contra la anterior Alcaldesa Socialista Rafaela Pérez Torres, cuando afirmó “que la Alcaldesa era una inútil y que el partido socialista la echó como un perro”, señalando el Sr. Pérez Casado que ese comportamiento no es propio en relación con una excompañera y ex alcaldesa, sea cual sea su signo político. Además le recuerda al Sr. López Rodríguez que en esa legislatura gobernaba el PSOE en coalición con el PP, por lo que se pregunta si la queja que planteaba en el Pleno anterior sobre la gestión de la Antena lo era a título personal o como Partido, respondiendo el aludido que a título personal, ya que le fastidió a él al colocarle la Antena al lado de su caso. Replica el Sr. Casado Pérez que es un error trasladar al ámbito político una cuestión personal.

Continúa el Sr. López Rodríguez afirmando que cuando se vendieron los solares para las casas unifamiliares, los que las compraron lo hicieron con ilusión, para hacerse sus casas, y llegó la Alcaldesa ésta y colocó la Antena, no les escuchó, colocó un acerado que es una “puta mierda”, que ha habido que repararlo este año, y por tanto señala que todo esto le toca muy de lleno, concluyendo que eso fue lo único que hizo, aparte de hacer la nave de la pirotecnia.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que de lo que se trata es de decidir sobre la observación formulada al Acta, y que pide que se refleje la manifestación formulada por el Sr. López Rodríguez en relación con la que fue Alcaldesa D^a Rafaela Torres Pérez, en los siguientes términos:

“que la Alcaldesa era una inútil y que el partido la echó como un perro”.

Antes de someter la observación formulada a votación, el Sr. Alcalde pide que en adelante no se falte el respeto a nadie, replicando el Sr. López Rodríguez que aquí le faltó al respeto ella y se rió de él.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde advirtiendo del deber de respeto de los turnos

de palabra, así como de que cuando entienda que se falte el respeto o se descalifique a alguien, procederá a su expulsión del Salón de Plenos.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de observación al Acta formulada por el Grupo Socialista, siendo la misma aprobada con el voto de los dos Concejales integrantes del mismo, así como el de los cuatro Concejales del Grupo Municipal de I.U., votando en contra el Concejal del Grupo Municipal Popular

No produciéndose ninguna otra observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 30-11-2017, RESOLUCIONES 105 A 112/2017, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA COMO PAISAJE CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Declaración, de conformidad con el texto remitido por la Diputación Provincial de Jaén según escrito de 21-11-2017, registro de entrada nº 776 de 13-12-2017, en los siguientes términos:

La inmensidad del mar de olivos de Andalucía es uno de los paisajes más impresionantes que puedan contemplarse, es el mayor bosque creado y mantenido por la mano humana que existe en el mundo. El olivo, el olivar y el aceite, son símbolos y valores de la cultura mediterránea, arraigados en la médula de Andalucía.

El excepcional paisaje que conforman el olivo y el olivar en nuestro territorio y en nuestra cultura, es también decisivo en nuestra dinámica presente por su enorme aportación social, económica y ambiental, así como por sus riquísimas aportaciones a la diversidad cultural, además de que en muchos municipios de Andalucía suponen la principal fuente de vida.

El olivar en Andalucía es un paisaje y un paisanaje, una forma de ser y de hacer, es el resultado del trabajo de miles de brazos y millones de anhelos que ahora se nos presentan como una herencia colectiva que ha sido conformada por el esfuerzo de generaciones y generaciones de seres humanos y cuyo mantenimiento inteligente, sostenible y rentable desde todos los puntos de vista, es decisivo para nuestras gentes.

El olivar y su paisaje son nuestra herencia común, desde hace milenios,

pero también nuestro presente y nuestro futuro. Desde el interior de Andalucía, orgullosos de los valores que aporta, convencidos de que tienen relevancia universal y carácter excepcional, queremos compartirlos con toda la humanidad, promoviendo que “Los paisajes del olivar de Andalucía”, sean declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial como paisaje cultural agrario. Ello además no supondría ninguna limitación de uso o de manejos en la actividad productiva.

Teniendo en cuenta todo lo dicho más arriba, el Pleno del Ayuntamiento de Lupión, reunido en sesión ordinaria el día 20-12-2017, considera los extraordinarios y positivos valores del paisaje del olivar de Andalucía y se suma a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje del olivar de Andalucía como “Patrimonio Mundial”.

Al mismo tiempo que acepta su compromiso de cooperar activamente para conocer, conservar y difundir los valores del paisaje del olivar y animar a todas las autoridades competentes a que realicen las tareas necesarias para culminar con éxito el anhelo colectivo de esta declaración por la UNESCO.

Sometida la propuesta de Declaración, la misma es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales integrantes de la Corporación.

4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción de fecha 16-12-2017, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista con fecha 18-12-2017, registro de entrada nº 788, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de presupuesto y de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en Andalucía.

Resulta evidente el impacto negativo que estos recortes implican en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales; el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, lo que implica, por ejemplo, el retraso de citaciones oficiales sujetas a plazo, citas médicas,...; o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas

postales.

La situación es preocupante en aquellas comarcas con menos población y más núcleos rurales dispersos, donde se están produciendo cierre de oficinas. Esto obliga a vecinos/as de pedanías o aldeas a desplazarse hasta municipios más grandes, con las molestias que esto puede generar, principalmente a personas mayores sin posibilidades de transporte o movilidad. En definitiva, esto, unido a otros factores, está conllevando un inevitable despoblamiento del mundo rural.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *Instar al Gobierno de España a que se ponga fin de forma inmediata al constante recorte presupuestario en Correos.*

SEGUNDO. *Instar al Gobierno de España a que asegure que los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.*

TERCERO. *Instar al Gobierno de España a que cree grupos de trabajos autonómicos que estudien y analicen la situación de Correos, con el fin de evitar el cierre de oficinas.*

CUARTO. *Trasladar estos acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la FAMP, a la FEMP y al Gobierno de España.*

QUINTO. *Instar al Gobierno de España a defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operadora postal de referencia, prestataria del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.*

Toma la palabra el Sr. Casado Pérez en defensa de la Moción, enmarcando la problemática dentro de la tendencia de privatización que están sufriendo las empresas públicas, lo que implica cierre de oficinas donde la empresa ve que no es rentable el servicio, con lo que supone en el medio rural para las personas mayores, de desplazamientos a otros municipios a recoger o depositar sus envíos. Por otra parte destaca el Sr. Casado que la empresa cumple otras funciones, como servir de nexo entre los ciudadanos y la Administración Central. Finalmente subraya que con la Moción se intenta poner fin a los recortes de la empresa, su mejor financiación y la defensa del servicio público y de un derecho constitucional.

Apunta el Sr. Pérez Pérez que en la Provincia se están produciendo cierres

y recortes, opinión ésta ratificada por el Sr. Casado Pérez, que apunta también al reajuste de plantillas.

Pregunta el Sr. López Rodríguez si se quiere cerrar la Oficina de Lupión, respondiendo el Sr. Casado Pérez negativamente, recordando que ello es gracias a la confluencia del trabajo del Ayuntamiento y del Funcionario de Correos en su momento que permitió la solución del problema gracias a la cesión por parte del Ayuntamiento de un local de forma altruista, para servicio de los ciudadanos.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, la misma es aprobada, en todos sus términos, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A “SOLICITUD DE UNA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN”.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción de fecha 16-12-2017, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista con fecha 18-12-2017, registro de entrada nº 789, del siguiente tenor literal:

En el acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea, en el que se establece la estrategia del marco financiero disponible en el periodo 2014-2020, se contemplan cuatro ITIs (Inversión Territorial Integrada) en el territorio nacional: la ITI AZUL que permite implantar la Estrategia Atlántica, la ITI del Mar Menor (Murcia), la ITI de Extremadura y la ITI de la provincia de Cádiz.

No obstante, queda abierta la posibilidad de que en función del avance de los trabajos de programación y de implementación de los Fondos EIE, pueda desarrollarse alguna ITI más en aquellos casos en los que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados y exista un hecho diferencial claro en el territorio que así lo justifique.

En la provincia de Jaén, la irrupción de la crisis ha significado un fuerte retroceso, agravado por la posición de partida, por la existencia de factores y problemas estructurales que dificultan la convergencia de esta provincia con las de mayor nivel de desarrollo.

Existen antecedentes recientes (2006-2011) de impulso del Gobierno de España con medidas concretas y una inversión de 1.732 millones de euros con el Programa Activa Jaén que mostró su eficacia a la hora de favorecer la vertebración del territorio, paliando desigualdades para una provincia que históricamente ha tenido menos oportunidades.

En 2010, se aprobó la prórroga del Plan Activa Jaén, con una nueva propuesta de 2.000 millones para esta provincia. Pero la llegada del nuevo Gobierno de España en 2011 frustró todas las expectativas de continuidad de este programa y, en consecuencia, de avance en convergencia de esta provincia con el resto de España.

Por ello, después de que se nos negara a esta provincia la prórroga del Activa Jaén, no podemos seguir lamentándonos porque estén empantanadas las infraestructuras de comunicación, por las alarmantes tasas de paro o por la menor densidad empresarial.

Jaén es, sin duda, una provincia activa, con una larga trayectoria de esfuerzo colectivo que en los últimos años se ha completado con iniciativas innovadoras y procesos de reflexión y consenso sobre su futuro, como el Plan Estratégico de la provincia de Jaén o las diferentes iniciativas inspiradas por las Asociaciones de Desarrollo Rural, o la propia Diputación.

Pero esta provincia tiene que volver a reivindicar, como lo hacía en 2006, un esfuerzo especial desde el Gobierno central y desde la Junta de Andalucía.

Por este motivo, consideramos oportuno solicitar una Inversión Territorial Integrada, una novedosa y compleja forma prevista dentro de la nueva reglamentación de los Fondos Europeos, con la que se trata de identificar y diagnosticar un problema específico de un ámbito territorial concreto.

Las ITIs se construyen a partir de las contribuciones de los fondos FEDER, Fondo Social Europeo y FEADER, y están gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma respectiva.

Con la ITI, lo que se pretende en nuestro caso, sería identificar las actuaciones más significativas en la provincia susceptibles de ser financiadas mediante Fondos Europeos, y ser con ello un elemento dinamizador de la economía con el fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

En el caso de la ITI de Cádiz, se movilizan más de 1.293 millones de los que casi 900 son aportados por la Administración General del Estado y 400 por la Junta de Andalucía.

La ITI es un ejemplo de colaboración administrativa, donde la Diputación de Jaén ha de jugar el papel de impulso y de Oficina de Información y soporte de la gestión. Hay que recordar que ya en el mes de mayo de 2015, esta Diputación ya realizaba esta petición de una ITI sin que fuera atendida por el Gobierno de España en aquel momento.

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Gobierno de España a que se comprometa a aprobar una nueva ITI para la provincia de Jaén, asumiendo su cofinanciación.*
- 2. Instar a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios la implementación de una nueva ITI para la provincia de Jaén, comprometiéndose igualmente en su cofinanciación.*

3. *Que se determine que sea la Diputación de Jaén la que ponga en marcha la Oficina de Información y soporte de la ITI de Jaén.*
4. *Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.*

En el acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea, en el que se establece la estrategia del marco financiero disponible en el periodo 2014-2020, se contemplan cuatro ITIs (Inversión Territorial Integrada) en el territorio nacional: la ITI AZUL que permite implantar la Estrategia Atlántica, la ITI del Mar Menor (Murcia), la ITI de Extremadura y la ITI de la provincia de Cádiz.

No obstante, queda abierta la posibilidad de que en función del avance de los trabajos de programación y de implementación de los Fondos EIE, pueda desarrollarse alguna ITI más en aquellos casos en los que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados y exista un hecho diferencial claro en el territorio que así lo justifique.

En la provincia de Jaén, la irrupción de la crisis ha significado un fuerte retroceso, agravado por la posición de partida, por la existencia de factores y problemas estructurales que dificultan la convergencia de esta provincia con las de mayor nivel de desarrollo.

Existen antecedentes recientes (2006-2011) de impulso del Gobierno de España con medidas concretas y una inversión de 1.732 millones de euros con el Programa Activa Jaén que mostró su eficacia a la hora de favorecer la vertebración del territorio, paliando desigualdades para una provincia que históricamente ha tenido menos oportunidades.

En 2010, se aprobó la prórroga del Plan Activa Jaén, con una nueva propuesta de 2.000 millones para esta provincia. Pero la llegada del nuevo Gobierno de España en 2011 frustró todas las expectativas de continuidad de este programa y, en consecuencia, de avance en convergencia de esta provincia con el resto de España.

Por ello, después de que se nos negara a esta provincia la prórroga del Activa Jaén, no podemos seguir lamentándonos porque estén empantanadas las infraestructuras de comunicación, por las alarmantes tasas de paro o por la menor densidad empresarial.

Jaén es, sin duda, una provincia activa, con una larga trayectoria de esfuerzo colectivo que en los últimos años se ha completado con iniciativas innovadoras y procesos de reflexión y consenso sobre su futuro, como el Plan Estratégico de la provincia de Jaén o las diferentes iniciativas inspiradas por las Asociaciones de Desarrollo Rural, o la propia Diputación.

Pero esta provincia tiene que volver a reivindicar, como lo hacía en 2006, un esfuerzo especial desde el Gobierno central y desde la Junta de Andalucía.

Por este motivo, consideramos oportuno solicitar una Inversión Territorial Integrada,

una novedosa y compleja forma prevista dentro de la nueva reglamentación de los Fondos Europeos, con la que se trata de identificar y diagnosticar un problema específico de un ámbito territorial concreto.

Las ITIs se construyen a partir de las contribuciones de los fondos FEDER, Fondo Social Europeo y FEADER, y están gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma respectiva.

Con la ITI, lo que se pretende en nuestro caso, sería identificar las actuaciones más significativas en la provincia susceptibles de ser financiadas mediante Fondos Europeos, y ser con ello un elemento dinamizador de la economía con el fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

En el caso de la ITI de Cádiz, se movilizan más de 1.293 millones de los que casi 900 son aportados por la Administración General del Estado y 400 por la Junta de Andalucía.

La ITI es un ejemplo de colaboración administrativa, donde la Diputación de Jaén ha de jugar el papel de impulso y de Oficina de Información y soporte de la gestión. Hay que recordar que ya en el mes de mayo de 2015, esta Diputación ya realizaba esta petición de una ITI sin que fuera atendida por el Gobierno de España en aquel momento.

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Gobierno de España a que se comprometa a aprobar una nueva ITI para la provincia de Jaén, asumiendo su cofinanciación.*
- 2. Instar a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios la implementación de una nueva ITI para la provincia de Jaén, comprometiéndose igualmente en su cofinanciación.*
- 3. Que se determine que sea la Diputación de Jaén la que ponga en marcha la Oficina de Información y soporte de la ITI de Jaén.*
- 4. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.*

Tras un breve debate de la misma y sometida a votación, la misma es aprobada en todos sus términos, con el voto a favor de los 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Municipal de I. U., y la abstención del Concejal del Grupo Municipal Popular.

6º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1/ Mañana se recepciona la obra de la Carretera de Guadalimar; quedará pendiente, tal y como se comentó en su día, el hormigonado de una cuneta, que se hará después, cuestión esta que intentará mañana concretar con el Diputado.

2/ Problema del profesorado del Colegio. En relación con el asunto planteado por el Sr. Concejal López Rodríguez en la sesión plenaria anterior, ha hablado con el Inspector, y es cierto lo puesto de manifiesto por el Sr. López, en el sentido de que había 9 profesores para el CPR, Lupión, Guadalimar y Puente del Obispo, y se hicieron gestiones para que viniera uno más, pero como la Directora es del Puente, pues ha decidido que ese profesor se quede allí, sin que rote. El problema es que en Guadalimar hay 3 profesores, pero como uno es también Secretario del Colegio, a veces sólo hay dos dando clases. En Lupión sí hay 3, 2 fijos y 1 con itinerancia.

Desde el Ayuntamiento se le ha dicho al Inspector que se tomarán todas las medidas hasta que esto se solucione.

Por otra parte ha intentado hablar con la Delegada, sin conseguirlo hasta ahora.

Otra cuestión es que, siendo el Colegio matriz el de Lupión, el CPR debe llamarse "Virgen del Lorite", y sin embargo aún no tiene nombre, según parece porque debe votarse en Consejo Escolar, si bien lo cierto es que debe llamarse así ya que es el nombre del Colegio del único municipio. En todo caso, en el Consejo Escolar, el Puente del Obispo tiene 4 votos, y Lupión y Guadalimar 5. Como este año hay elecciones a la Dirección, ha planteado a los responsables de los Colegios de Lupión y Guadalimar que opten a dicha Dirección, y que uno de ellos lo sea.

Por último resalta que, como consecuencia de esta maniobra de la Directora del Puente, se han dado de baja 6 niños en el Colegio de Guadalimar, concluyendo que en el próximo Pleno se hablará del resultado de las gestiones que se vayan realizando.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez, para pedir al Sr. Alcalde que también comente al Sr. Diputado el tema del pequeño tramo de cuneta a hormigonar, del que se habló en el Pleno pasado, respondiendo el Sr. Alcalde que, en todo caso, si no lo ejecuta Diputación, lo hará el Ayuntamiento.

Asimismo, comenta el Sr. Pérez Pérez la existencia de una grieta, en un punto concreto de la Carretera de Guadalimar, pidiendo que se repare, respondiendo el Sr. Alcalde que se comprará alquitrán para proceder a ello.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.35 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales